

Guayaquil, 16 de Marzo del 2011

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
CIA PILOT S.A.

He examinado el estado de situación financiera de la compañía PILOT S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y el estado de resultado por el periodo de doce meses terminados en esa fecha.

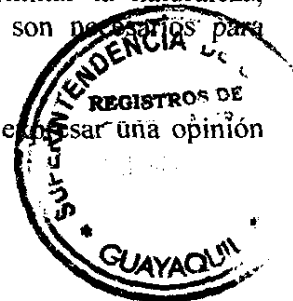
Mi examen fue de acuerdo a las normas de Auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia de pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoria que consideré necesario para las circunstancias.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas. He revisado además la correspondencia, Libro de Actas de la Junta General, libro de talonario de títulos, Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad y comprobantes, constando que se mantiene y están manejados adecuadamente de conformidad de disposiciones legales vigentes. He inspeccionado los bienes de propiedad de la compañía y de terceros, y he determinado que las políticas de custodia y observación definidas por la administración son adecuadas.

En el desarrollo de mis labores, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijada por los comisarios, en el Art. 321 de la ley de compañía y verificado su cumplimiento. Dejo constancia de la colaboración de los administradores y empleados de la compañía.

Evalué el sistema de control interno contable de PILOT S.A. , tal como es requerido por las Normas de Auditoria generalmente aceptadas; bajo tales normas el propósito de dicha evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de Auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.

Mi estudio y evaluación fue más limitado que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno considerado en su conjunto.

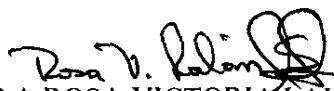




En mi opinión, el sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y se mantiene de conformidad con los principios y normas de contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La compañía **PILOT S.A.** prepara sus estudios financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidos por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PILOT S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 de conformidad con Principios contables generalmente aceptados y Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañía aplicadas consistentemente.


C.P.A ROSA VICTORIA LALAN SALAZAR
Comisario

C.I. 0919686113

